

RESOLUCION N° IG-CA-83-

DR. ENRIQUE COBO BARONA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-83038 expedida el 9 de marzo de 1983;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 10 de febrero de 1983 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí L. la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "TRANSPAL S.A.";

QUE el señor Patricio García Alcívar, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor abogado doctor Juan Falconí Puig, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado los Informes Nos. 83-101-DIA y 83-199-DIA del 31 de enero y 28 de febrero de 1983, que comprueban la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE en la susodicha escritura se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-CA-83-188 del 14 de marzo de 1983;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "TRANSPAL S.A." por la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES, representado por cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 5° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 10 de febrero de 1983, tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

... el 16 de marzo de 1983, conforme a la cual se constituyó la
Compañía "TRANSPAL S.A."
Folios 2 de 2

Resolución No. IG-CA-83-
Compañía: "TRANSPAL S.A."

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mer-
cantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida es-
critura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo,
de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y
al Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b)
Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de
Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario 5° de este
Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se
manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el
6 de marzo de 1978, conforme a la cual se constituyó la
Compañía.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una
sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en
Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 10 de -
febrero de 1983, que será elaborado por este Despacho con
la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superinten-
dencia de Compañías en Guayaquil, a 16 MAR. 1983

Enrique Cobo Barona
Dr. Enrique Cobo Barona
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

FHM-1bd.
DL-LCP.

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolu-
ción de fojas 3.666 a 3.670, número 280 del Registro Mercantil, Li-
bro de Industriales y anotada bajo el número 3.973 del Repertorio.
Guayaquil, veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta i tres.-
El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Aceivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ACEIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

H

tifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 3.575 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.978, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.



El Registrador Mercantil.-
Guayaquil, veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.-
pro de Industriales y anotada bajo el número 3.575 del Repertorio.
ción de fojas 3.575 a 3.570, número 280 del Registro Mercantil, li-
Certifico: Que con fecha de hoy, queda inactiva la presente Resolu-

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]